

DECISIONES DE LA LXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA EMPRESARIAL DE AHORRO Y CRÉDITO – COOVITEL, EN MODALIDAD PRESENCIAL

Se comunican las decisiones tomadas por los honorables Asambleístas en el desarrollo de la LXII Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa Empresarial de Ahorro y Crédito – COOVITEL en modalidad presencial, celebrada el día miércoles ocho (08) de marzo de dos mil veintitrés (2023), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), en el Salón Imperial del Hotel Dann Carlton, ubicado en la Carrera 15 No. 103 – 60 de la ciudad de Bogotá.

- **APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y SUS REVELACIONES**

Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022 comparativos con el 2021, su Dictamen y sus respectivas Revelaciones de la Cooperativa Empresarial de Ahorro y Crédito - Coovitel, son aprobados por unanimidad de los Delegados.

- **APROBACIÓN DE LA UTILIZACIÓN EN LA VIGENCIA DEL 2023 DE LOS RECURSOS QUE QUEDARON AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 SIN UTILIZAR EN EL FONDO APOYO ALIVIO FINANCIERO POR PANDEMIA COVID 19**

La solicitud de autorizar la utilización en la vigencia del 2023 de los recursos que quedaron al 31 de diciembre del 2022 sin utilizar en el Fondo Apoyo Alivio Financiero por Pandemia Covid 19 por valor de trece millones treinta y siete mil trescientos once pesos m/cte (\$13.037.311) y teniendo en cuenta que es claro que la norma dispone que los remanentes disponibles que quedaron en los fondos sociales cuando se acaba una vigencia deben de ser autorizados por la Asamblea General para que se puedan utilizar en el ejercicio siguiente, siendo potestad de la Asamblea, es aprobada por unanimidad de los Delegados.

- **APROBACIÓN DE LA DE LA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES DEL EJERCICIO CONTABLE 2022.**

La Distribución de Excedentes del Ejercicio Contable 2022, es aprobada por unanimidad de los Delegados, así:

www.coovitel.coop

Línea Nacional: 01800096747 Bogotá: (601) 5666601

 **coovitel_oficial**  **Coovitel**  **@CoovitelOficial**



**COOPERATIVA EMPRESARIAL DE AHORRO Y CREDITO
COOVITEL**

PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2022
(Cifras en pesos)

EXCEDENTE NETO A DISTRIBUIR

441.941.979,40

1. DISTRIBUCIÓN LEGAL

50%

Fondo de Educación (*)	20%	88.388.395,88
Reserva Protección Aportes Sociales	20%	88.388.395,88
Fondo de Solidaridad	10%	44.194.197,94

TOTAL DISTRIBUCIÓN LEGAL 50% 220.970.989,70

2. EXCEDENTES A DISPOSICIÓN DE ASAMBLEA

50%

Revalorización de Aportes	0%	-	
Reserva Protección Aportes	30%	132.582.593,82	cumplimiento al dec 037 de 2015
Fondo de Solidaridad	10%	44.194.197,94	
Fondo de Educación	10%	44.194.197,94	

TOTAL DISTRIBUCIÓN A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA 50% 220.970.989,70

TOTAL DISTRIBUCIÓN DEL DISPONIBLE

441.941.979,40

(*) En cumplimiento de las Normas Vigentes; a partir de la vigencia 2019 las cooperativas tributarán a la tarifa del 20% , tomado en su totalidad del fondo de educación y solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79/88.

- APROBACIÓN AUTORIZACIÓN PARA TRÁMITE DE ACTUALIZACIÓN Y/O PERMANENCIA DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL, SEGÚN LO EXIGIDO POR EL ARTÍCULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO**

La solicitud de autorización para adelantar el proceso de actualización y/o permanencia del régimen tributario especial en el registro Web de la DIAN, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 364-5 del Estatuto Tributario, es aprobada por unanimidad de los Delegados.

www.coovitel.coop

Línea Nacional: 01800096747 Bogotá: (601) 5666601

coovitel_oficial **Coovitel** **@CoovitelOficial**

- **APROBACIÓN DEL COMPROMISO PARA INCREMENTAR LA RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES SOCIALES QUE SE APLICARÁ EN EL AÑO 2023.**

Sometida a consideración de los honorables Asambleístas que la aprobación del Compromiso para Incrementar la Reserva de Protección de Aportes Sociales del ejercicio del año 2023 que se aplicará en la Distribución de Excedentes de la Asamblea del año 2024, que además del 20 % de los excedentes contemplados en la Ley para incrementar la reserva de protección de aportes sociales, sea del cinco por ciento (5 %) adicional como porcentaje para la Reserva de Protección de Aportes Sociales, es aprobada por unanimidad de los Delegados.

- **EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Atendiendo los preceptos del Decreto 962 de 2018 y el párrafo 3 del artículo 45 del Estatuto vigente, sometida a consideración de los honorables Asambleístas la evaluación de la Gestión del Consejo de Administración de la Cooperativa Empresarial de Ahorro y Crédito - Coovitel para la vigencia 2022, los Delegados evaluaron muy favorablemente la Gestión del Consejo de Administración para la mencionada vigencia.

- **APROBACIÓN ELECCIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL**

Se aprobó por unanimidad de los Delegados como Revisoría Fiscal de Coovitel a la firma A&C CONSULTORÍA Y AUDITORÍA EMPRESARIAL, por el período de un (1) año.

Cordialmente,

YENNY MARCELA OTALORA BERNAL
SECRETARIA

**LXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA
EMPRESARIAL DE AHORRO Y CRÉDITO – COOVITEL, EN MODALIDAD PRESENCIAL**

www.coovitel.coop

Línea Nacional: 01800096747 Bogotá: (601) 5666601

 **coovitel_oficial**  **Coovitel**  **@CoovitelOficial**